



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	DIVORCIO DE MUTUO ACUERDO
Demandante	Aníbal Sánchez Barreto y Diana Carolina Vargas Castiblanco
Radicación	50001 31 10 003 2017 00236 00
Asunto	Admite demanda
Fecha de la providencia	Junio quince (15) de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo en cuenta los escritos que anteceden, este despacho RESUELVE:

ADMITIR la demanda a folios 1 al 14 cuaderno C - 1

TRAMITAR el presente asunto a través de las reglas del proceso de Jurisdicción Voluntaria.

*Notificar la presente decisión al Ministerio Público.

NOTIFÍQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza

	
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	
La presente providencia se notificó por ESTADO No.	
74 del	16 JUN 2017
AYELETH PRIETO PADILLA Secretaria	